

**6° Sesión Ordinaria  
Consejo de Escuela de Pregrado  
25 de agosto de 2021**

**Asistentes:**

1. Profesor Miguel González Lemus, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Paula Ahumada Franco, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora Daniela Ejsmentewicz Cáceres, Consejera Académica.
4. Profesor Jesús Ezurmendia Álvarez, Consejero Académico.
5. Profesor Francesco Cámpora Gatica, Consejero Académico.
6. Profesor Joaquín Morales Godoy, Consejero Académico.
7. Rayen Arellano Reyes, Consejera Estudiantil.
8. Marcelo Zúñiga Cruz, Consejero Estudiantil.

Como invitada asiste la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Barrera Riquelme. Como secretaria de actas concurre Débora Quiero Benavente, asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

El consejero Cámpora presenta sus excusas pues, por un imprevisto, ingresará algunos minutos más tarde a la sesión.

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Nuevos cursos optativos “Clínica de Derecho del Consumidor”, “Clínica Especializada: Litigación Estratégica ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos” y “Clínica Especializada de Litigación en Corte”, propuestos por el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.
3. Rendimiento académico 2018-2021.
4. Semestre de verano.
5. Varios.

**I. Hora de Inicio: 12:40 hrs.**

Palabras iniciales del Director de Escuela.

**II. Desarrollo del Consejo**

**1. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta de la 5º sesión ordinaria, realizada el miércoles 28 de julio de 2021.

**2. Nuevos cursos optativos “Clínica de Derecho del Consumidor”, “Clínica Especializada: Litigación Estratégica ante el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos” y “Clínica Especializada de Litigación en Corte”, propuestos por el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.**

El Director de Escuela informa que para la discusión de este punto, se ha invitado al director del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, profesor Cristián Lepin.

El profesor Lepin saluda a las y los consejeros y agradece la invitación. Señala que la creación de estos cursos va en la línea de lo informado en las sesiones anteriores, buscando ampliar la oferta de clínicas optativas para los estudiantes, sobre todo con un enfoque de litigación y atendiendo a materias que el departamento no ha podido abarcar hasta ahora. En este sentido, el objetivo es trabajar con casos reales, sin perjuicio de que es posible trabajar con casos simulados si se requiere.

Respecto a la Clínica de Derecho del Consumidor, la idea es generar contacto con algunas asociaciones de consumidores para poder abordar casos y dar una especialización en esta área tan relevante del Derecho.

Por otro lado se presenta la Clínica especializada en litigación estratégica ante el sistema interamericano de protección de derechos humanos. Se trata de un área de indudable relevancia, en la que tal vez sea un poco más complejo trabajar con casos reales, sin perjuicio de que ese es el objetivo.

Por último, la Clínica especializada de litigación en Corte, relacionada a la litigación en segunda instancia o en la Corte Suprema. Dadas las prácticas judiciales y el conocimiento que ello exige, parece relevante entregar una preparación práctica en este sentido, como un complemento a la preparación que entrega la Clínica I.

El Director de Escuela agradece la exposición y ofrece la palabra.

El consejero Morales felicita al departamento de Enseñanza Clínica y consulta si la Clínica de litigación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos comprende también la etapa administrativa previa ante la Comisión Interamericana. Asimismo, consulta por la participación de la profesora Borianna Benev en este curso.

La consejera Arellano felicita también la iniciativa del departamento y, en relación con la Clínica de litigación en Corte, consulta por el porcentaje de asistencia que se exige, pues le llama la atención que sea de un 90%. Así también, pregunta por el detalle de las evaluaciones parciales que se realizarían y cuáles serían los porcentajes que tendría cada evaluación. Finalmente, pregunta respecto a la inclusión de un *syllabus*, entendiendo este como la distribución temporal de las lecturas y la bibliografía.

Camila Barrera consulta cuál es la proyección del departamento para impartir las últimas clínicas aprobadas por el Consejo de Escuela. Asimismo, agradece el trabajo que está realizando el departamento de Enseñanza Clínica, pues dado el costo de los cursos de profundización o de postgrado, es bueno poder tener un acercamiento más en detalle a estas materias durante el pregrado.

La Subdirectora se suma a las felicitaciones entregadas, y consulta también cuándo podrían estar disponibles estos nuevos cursos para incorporarlos a la programación académica.

Agrega que se agradece el detalle y actualización de los programas, que cuentan muchas veces con un *syllabus* y además con una orientación hacia las competencias que va en la línea de la innovación curricular. Es un gran trabajo por el cual felicita al departamento.

El profesor Lepin agradece los comentarios y consultas. En primer lugar, señala que la profesora Borianna Benev pertenece hace varios años al departamento de Enseñanza Clínica del Derecho y se ha dedicado a la carrera diplomática, por lo cual se encuentra trabajando en la embajada de Washington. Ella elaboró el programa de la Clínica de litigación ante el sistema interamericano de protección de derechos humanos, sin perjuicio de que se entiende que al aprobar los cursos éstos no están vinculados a un profesor o profesora determinada. Este curso abarca también la etapa previa de calificación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Agrega que se acompañará el *syllabus* requerido, sin perjuicio de que la formalidad requiere acompañar sólo el programa de cada curso. El detalle de las evaluaciones y de la asistencia tiene que ver con una exigencia reglamentaria, a la cual el departamento se ciñe.

En cuanto a la forma en que se impartirán estos cursos, la planificación del departamento es tener todos los cursos aprobados y ver de qué manera ir incorporándolos de acuerdo a las necesidades del departamento. Podrían ofrecerse dos cursos más, pero no ha sido posible pues el actual claustro del departamento ya está bastante ajustado en relación a sus horas. Agrega que esto ya ha sido conversado con Decanato, por lo cual el próximo semestre podrían incorporarse algunas clínicas adicionales. Por otro lado, hay que considerar que varias de las clínicas que actualmente se imparten tienen más de una sección, y en esos casos también podría evaluarse impartir sólo una sección y agregar una clínica nueva.

Finalmente, agradece las felicitaciones entregadas por los consejeros y consejeras y agradece también el apoyo de la Dirección de Escuela para poder concretar estos proyectos.

El consejero Morales consulta si a futuro, al retomar las clases presenciales, existiría otro profesor o profesora que pueda asumir la Clínica propuesta por la profesora Benev, dado que ella está fuera del país, o si se ha pensado en seguir impartirla de forma remota.

El profesor Lepin indica que una alternativa podría ser mantener algunos cursos *online*. Por otro lado, sí existen profesores en el departamento que tienen las competencias para impartir estos nuevos cursos.

El Director de Escuela aclara que, al aprobarse los cursos en esta instancia, se aprueba el programa del mismo, que no estará necesariamente vinculado a un profesor o profesora en particular. Por otro lado, en relación a la modalidad de las clases, esto debe ser evaluado en su oportunidad, pues dadas las circunstancias no es posible adelantar un pronóstico. Lo importante es que el departamento está en condiciones de impartir estos cursos.

A continuación, se procede a la votación para aprobar los nuevos cursos propuestos por el departamento de Enseñanza Clínica del Derecho.

La consejera Ejsmentewicz se abstiene de la votación por haber participado en el Consejo de Departamento que aprobó la creación de estos cursos.

**Acuerdo:** Se aprueba por mayoría la creación de los siguientes cursos optativos, del departamento de Enseñanza Clínica del Derecho:

- “Clínica especializada: Derecho del Consumidor”, que tiene como requisito haber aprobado el curso de Clínicas Jurídicas I, Derecho Civil V, Derecho Procesal V y el curso electivo de Derecho del Consumidor.
- “Clínica especializada: litigación estratégica ante el Sistema Interamericano de protección de derechos humanos”, que tiene como requisito haber aprobado los cursos de Clínicas Jurídicas I, Derecho Procesal V y el curso optativo de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- “Clínica especializada: litigación en Corte”, que tiene como requisito haber aprobado los cursos de Clínicas Jurídicas I, Derecho Civil V y Derecho Procesal V.

El Director reitera las felicitaciones al profesor Lepin, ya que se han creado cursos muy atingentes e innovadores, que podrán ser fácilmente implementados en la malla del nuevo Plan de Formación. Agrega que estas propuestas serán enviadas al Vicedecano para su revisión y aprobación en el Consejo de Facultad.

El profesor Lepin reitera su agradecimiento al Director, Subdirectora y a los consejeros y consejeras. Con esto el departamento estaría duplicando su oferta de clínicas optativas, lo que permite un mejor trabajo con los estudiantes.

### 3. Rendimiento académico 2018-2021

El Director de Escuela indica que al hablar de la situación general en contexto de pandemia, es importante tener en cuenta cifras concretas, datos reales que nos den una aproximación fidedigna de lo que está aconteciendo en la Facultad. En ese contexto se presentarán las cifras relacionadas al rendimiento académico, cotejando los semestres de pandemia con algunos semestres previos. Para ello, ofrece la palabra la Subdirectora.

La Subdirectora señala que se ha realizado un análisis para ver cómo han ido variando los porcentajes de aprobación de los cursos por departamento. El período considerado comprende el primer semestre de 2018 hasta el primer semestre de 2021. En cada departamento se han destacado en amarillo los más altos porcentajes de aprobación, y en gris el porcentaje más bajo.

Se presenta la siguiente información:

Unidad	Semestre						
	1-2021	2-2020	1-2020	2-2019	1-2019	2-2018	1-2018
Depto. Enseñanza Clínica	99,5	98,9	99,7	99,4	99,3	99,4	97,6
Depto. Derecho del Trabajo	97,4	97,6	97,7	97,3	89,7	92,8	94,5
Depto. Derecho Internacional	96,2	95,4	98	93,5	93,4	89,6	93,3
Depto. Derecho Público	96,1	95,6	98,1	96,4	94,3	93,8	91,4
Instituto de Argumentación	97,2	97,8	96	82,5	80,4	90,5	90,9
Depto. Ciencias del Derecho	95,9	95,4	95,4	93,5	89,8	90,1	89
Depto. Ciencias Penales	92	93,3	96,3	92,5	87,4	86,5	86,2
Depto. Derecho Procesal	92,5	91	92,2	87,9	87,3	86,3	85,7

<b>Depto. Derecho Privado</b>	93,1	92,4	93,6	92,1	89,1	87,4	82,8
<b>Depto. Derecho Económico</b>	93,7	92,9	94,2	88,8	83,8	78,8	82,3
<b>Depto. Derecho Comercial</b>	91,6	91,6	95,2	85,3	86,5	78	75,7
<b>Total</b>	<b>95,0</b>	<b>94,5</b>	<b>95,8</b>	<b>92,6</b>	<b>89,8</b>	<b>88,2</b>	<b>87,6</b>

El Director ofrece la palabra.

El consejero Ezurmendia agradece la información entregada y solicita que esta sea enviada a cada uno de los consejeros y consejeras. Señala que en sesiones anteriores él ha hecho una distinción entre la información empírica y la anecdotal. Esta distinción es muy importante porque la información empírica es la que está levantada, frente a la información que es más relacionada a la percepción de los sujetos. Por ello, para la presentación de propuestas es relevante contar con información empírica, y es importante que esta información sea distribuida a la comunidad para que cuente con ella. Esta es una invitación a que los estudiantes distribuyan la información.

En su experiencia personal, cuando los exámenes se rinden en la fecha ordinaria, generalmente el resultado es mejor. Por ejemplo, este semestre la mayor parte de sus alumnos aprobaron el curso existiendo sólo una suficiencia y un rezago que finalmente no se presentó al examen. Esta es información anecdotal, según su propia experiencia y la del profesor Javier Maturana, quien impartió el mismo curso.

Así, en su experiencia, cuando se acumula el 100% de la nota al examen y además se rinde en el período extraordinario, la reprobación es mucho mayor. Esto muchas veces pasa porque los estudiantes no se presentan al examen, por la presión que sienten. En ese sentido, sería bueno contar con información, si es que es posible, que analice cómo varía la reprobación con dicha modalidad de acumulación y rezago.

La información que ahora se presenta, que es empírica, permite elaborar propuestas con las cifras en mano.

El consejero Zúñiga agradece la información y los comentarios del profesor Ezurmendia. En relación a lo informado, señala que no hay que confundir la aprobación con el aprendizaje. No existe una relación directamente proporcional entre ambos, sobre todo si se consideran las medidas paliativas que se han implementado, por ejemplo, la acumulación retroactiva, que podría ser particularmente influyente en los resultados que informó la Subdirectora.

La consejera Ejsmentewicz saluda a los presentes y felicita a los nuevos consejeros estudiantiles por su elección y su participación.

En relación a la información, agradece el trabajo realizado por la Dirección de Escuela, pues se trata de datos muy útiles para la gestión de la Escuela. Agrega que tiene varias observaciones.

En primer lugar, señala que nos vamos a demorar en lograr definir una “normalidad”, ya que los datos que se contemplan son a partir del 2018, que fue un período bastante complejo para la Escuela. Luego vino el estallido social y finalmente la pandemia, entonces han existido diversos factores externos e internos que han afectado a la comunidad, por lo que tomará tiempo definir cuál es la línea base de la “normalidad”. Hay que tener en consideración que se está construyendo una nueva normalidad.

En relación a las cifras, destaca el aumento de aprobación en el departamento de Derecho Comercial, por lo que considera que sería bueno hacerle llegar esa información al departamento para que la conozca.

Comparte lo que señala el consejero Ezurmendia en cuanto a la diferencia entre datos anecdotaes e información empírica. Así también coincide en cuanto a que el sistema evaluativo que contempla una acumulación al 100% no parece ser una buena vía para evitar la reprobación. En ese sentido, haciendo una metáfora, si alguien quiere hacer dieta no guarda dulces en su despensa, y el rezago junto a la acumulación son un permanente dulce dentro de los esfuerzos de autodisciplina de los estudiantes. Esto debe ser analizado.

Comparte la aprensión del consejero Zúñiga, distinguiendo entre aprobación y aprendizaje, y la influencia de las medidas paliativas en la aprobación de los cursos. En relación con ello, consulta a los consejeros estudiantiles cuál es su percepción respecto a la creencia de que este sistema fomenta mucho la copia, y cómo esa información anecdotal puede ser transformada en dato.

El Director agradece los comentarios y da la bienvenida al consejero Francesco Cámpora, quien se ha unido a la sesión.

Señala que esta presentación será enviada a los consejeros y consejeras para su disposición y difusión. Agrega que comparte la apreciación de la consejera Ejsmentewicz respecto a los períodos comprendidos en esta tabla comparativa, en los que puede haber ciertas distorsiones.

Una información relacionada a lo que se ha planteado, y que es importante destacar, es lo referente a innovación curricular, que se ha aprobado en gran parte en el Consejo de Facultad y cuyo informe final se estaría enviando a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en septiembre. Una de las propuestas aprobadas en Consejo de Facultad tiene que ver con la regla de la acumulación, lo que será modificado. Así, si un estudiante falta a una prueba podrá rendirla en un período extraordinario de evaluaciones parciales, sin necesidad de presentar un certificado médico u otro antecedente, de modo tal que todo alumno se presente al examen con una nota previa.

Estas medidas serán informadas oportunamente una vez que se apruebe el nuevo reglamento en su totalidad. Esto es relevante porque lo referente a evaluaciones será aplicado a todas las generaciones, no sólo a la generación 2022, de acuerdo a una disposición transitoria incluida en la nueva normativa. Esto será informado al Consejo de Escuela en su oportunidad.

La Subdirectora agradece los comentarios y señala que desde la Dirección de Escuela es relevante considerar esta información, aunque toma nota de las observaciones respecto al año 2018, que fue complejo para toda la comunidad, por lo que se incluirá la información de algunos años anteriores.

Asimismo, comparte la aprensión de la consejera Ejsmentewicz respecto a la copia, porque si bien no existen antecedentes de tantos casos, sí hay una percepción de que se ha transformado en una práctica usual debido a las condiciones en las que se desarrollan las evaluaciones actualmente. Por ello, le interesa conocer las opiniones de los consejeros estudiantiles en este punto.

La consejera Arellano señala que, en su opinión personal, en el inicio de la pandemia hubo una sensación de pánico por parte de los estudiantes, al tener que adaptarse al nuevo contexto. Respecto a la copia, señala que ella no ve una relación directa entre la modalidad *online* y la copia, sino que ha habido una adaptación hacia la individualidad de las

evaluaciones, pues en un inicio habían muchas más evaluaciones grupales. Agrega que considera que en un principio podía existir más dudas en relación a la copia, pero que ella ha visto que dicha duda ha disminuido. Por otro lado, las mismas garantías han dado paso a que los estudiantes se sientan más seguros de rendir las evaluaciones parciales y por tanto, no acumulen todo el porcentaje de sus evaluaciones al examen final. Comparte la apreciación de que la acumulación en general no es positiva, pero es una medida que tienen los estudiantes cuando el calendario de evaluaciones es muy ajustado.

Considera que las garantías académicas han sido positivas para evitar la acumulación, y que sí aseguran un mayor aprendizaje en la medida que hay mayor participación de los estudiantes en las evaluaciones y actividades previas al examen.

El consejero Zúñiga señala que está de acuerdo en que ciertas garantías académicas ayudan a que los estudiantes tengan una mayor seguridad al rendir sus evaluaciones y, por tanto, fomentan una mayor participación en las evaluaciones parciales.

Respecto al comentario de la consejera Ejsmentewicz referido a un posible catastro de la copia, señala que sería sumamente complejo. Por lo demás, siendo sinceros, la copia existe en la modalidad virtual como en la presencial, y escapa a los lineamientos que se puedan generar en este espacio. Las formas en que algunos profesores han intentado evitar la copia en algunos casos han sido peores que la enfermedad, aunque sobre todo al inicio de la pandemia. Por ejemplo, algunos profesores pedían que los alumnos mantuvieran sus cámaras encendidas, lo que atentaba contra las garantías que los estudiantes tienen.

Hay que redefinir las lógicas que subyacen a las evaluaciones, potenciando la reflexión antes que la memorización, lo que puede ayudar a evitar problemas como la copia.

Camila Barrera señala que, en línea con lo señalado por el consejero Zúñiga, la copia siempre ha existido. Ahora bien, las denuncias formales por este hecho de las que ha tenido conocimiento el Centro de Estudiantes son pocas.

Por otro lado, recuerda que la mayoría de las generaciones que están actualmente en el pregrado nunca han tenido un semestre “normal”. Además, a nivel curricular, hay una importante falencia de cursos relacionados a metodología de la investigación y en su experiencia como ayudante de Introducción al Derecho, se ha percatado que muchas veces los estudiantes copian por omisión, al no aplicar correctamente las normas de citas o no conocen el manejo de fuentes. Por otra parte, dentro de la Escuela se utilizó tradicionalmente un método de evaluación oral enfocado en la memorización. En tiempos actuales se ha avanzado hacia la parte escrita, lo que ha complicado a ciertos profesores. Esto puede ser por un arraigo a ciertas prácticas pero también por una falta de herramientas para los mismos profesores, que no están preparados para desarrollar instrumentos de evaluación, sobre todo en este contexto *online*. Ahora bien, con el proceso de innovación curricular es de esperar que muchas de estas falencias sean superadas.

Si un instrumento de evaluación está bien elaborado, da poco margen a la copia, por ejemplo, en las evaluaciones que contemplan casos de aplicación no es fácil copiar. Por eso, mucho de esto tiene que ver con la forma de elaboración de los instrumentos de evaluación, más allá de que puede ser una percepción.

El consejero Cámpora plantea algunas consultas. En primer lugar, ¿a qué se refieren los estudiantes cuando dicen que sienten confianza para rendir una evaluación? En segundo lugar, desde su punto de vista, esto tiene que ver una cuestión anterior a la existencia de datos, que es relevante sin duda, pero como fenómeno es, ante todo, un problema de ética académica. Aunque existan incentivos para disminuir la copia, el problema de fondo es una

cuestión de ética académica. En muchos programas de magíster y en diversas instituciones en el exterior, hay una sesión inicial en que se plantea que la copia, el plagio o incluso el autoplagio son considerados como pecados mortales, que están asociados a sanciones graves como la expulsión inmediata. El fundamento que está detrás es un fundamento de ética académica. Mientras eso no esté en primer lugar para enfrentar esta discusión, entonces la aproximación es distorsionada, pues no se está abordando la verdadera naturaleza del problema.

La consejera Arellano señala que una mayor confianza en el estudiantado se manifiesta cuando existe tiempo para poder revisar los apuntes y, por ende, van más preparados a las evaluaciones, por lo que existe menos miedo a tener un fracaso en la evaluación. Asimismo, si ha habido tiempo de repaso o preparación dentro de la misma cátedra. Por ejemplo, en su caso debió rendir un examen de aplicación en Derecho Procesal, preparado por el profesor Ezurmendia, pero en una cátedra más enfocada a la memorización, por lo cual como estudiantes no sentían la confianza de estar preparados y le manifestaron sus dudas a la profesora en ese sentido. Cuando existe un conocimiento previo de los objetivos de la evaluación, entonces existe mayor confianza.

Camila Barrera señala que existe confianza cuando las reglas están claras. A veces sucede que las reglas cambian unos días antes de la evaluación, lo que genera incertidumbre e inseguridad, pues la preparación es diferente. Por ejemplo, en el caso de Derecho Procesal, si bien no se considera una alumna destacada en la materia, sí se sentía segura para rendir la evaluación, ya que conocía de antemano las reglas del juego, y sabía que era capaz de rendirla. Otro factor influyente es el cambio entre el colegio y la universidad para los primeros años de carrera, donde a veces existe un pánico por fracasar.

La consejera Ejsmentewicz destaca la importancia de este tipo de diálogos. Señala que concuerda con lo planteado en general por los estudiantes en cuanto a la importancia de que las reglas estén claras y que, en ese sentido, el programa es casi como un contrato, que no debe modificarse salvo en situaciones que así lo ameritan.

Señala que le llama la atención el tema de la construcción de la autoestima y la confianza frente al miedo a la reprobación. Concuerda en que el apoyo para la transición colegio-universidad es importante y tenemos desafíos como comunidad educativa en ese sentido. Le preocupa la relación directa que se hace entre autoestima y buen rendimiento, y al mismo tiempo el miedo y la falta de tolerancia al fracaso. Es normal que las notas de los primeros años de universidad sean más bajas que en el colegio, a pesar del estudio y esfuerzo, pues se trata de un proceso de transición.

Esta necesidad de fortalecer la autoestima también se detectó en los test de psicología que se aplicaban a los estudiantes de primer año. Es un diagnóstico que ya está, y hay que ver cómo se apuntala ese ámbito, porque de lo contrario no importan las modificaciones académicas que se realicen porque el problema va a seguir existiendo.

La Subdirectora comparte que se trata de una discusión muy fructífera a partir de la información sobre el rendimiento académico.

Por otro lado, la pregunta por la copia surge a propósito de los buenos resultados en el rendimiento académico de los estudiantes, pero es parte de algo mucho más general que es la integridad académica. Algo que le llama la atención es que parte de la integridad académica también tiene que ver con la responsabilidad que tienen las y los estudiantes en la inscripción de asignaturas. Uno de los problemas que se han detectado es que inscriben



más cursos de los que pueden abordar, y por eso es importante conocerse a sí mismos, sus límites, y ser responsables inscribiendo los cursos que pueden efectivamente abordar y aprovechar de la mejor manera.

El Director agradece los comentarios y rescata lo que ha planteado el consejero Zúñiga, en el sentido de distinguir entre la nota y el aprendizaje. En ese sentido, considera que la evaluación es una instancia de aprendizaje, no un momento de crisis. En lo que concierne al Consejo de Escuela, estas discusiones no van a ser aisladas, pues cuando se empiece a discutir la implementación de la innovación curricular todo esto tendrá que ser conversado: las discusiones sobre los instrumentos de evaluación, metodologías de enseñanza, etc. En el Consejo de Escuela tendrán que analizarse los programas de todos los cursos, lo que implicará una conversación en detalle sobre cada uno de esos aspectos.

Agrega que valora las opiniones manifestadas y eso le permite ser optimista en relación a las discusiones que deberán abordarse en este Consejo.

#### **4. Semestre de verano**

El Director plantea algunas cuestiones previas. En primer lugar, señala que en la Facultad han existido dos semestres de verano: el primero se realizó en enero de 2019, (que correspondía al período académico 2018), y el semestre de verano del año académico 2020. La primera fue una experiencia piloto que sirvió para sacar conclusiones en torno a la implementación de esta iniciativa.

Para los consejeros que se incorporan, informa que la participación de los estudiantes fue clave para la implementación del semestre de verano 2020. Un semestre de verano tiene sus propias particularidades, por lo que era muy relevante saber cuáles eran los cursos que se requerían impartir en dicho período académico. Por eso, en su oportunidad se conversó con el Centro de Estudiantes y también con los consejeros estudiantiles para que realizaran un catastro de los cursos que a los estudiantes les interesaba inscribir en el semestre de verano. Con ello se elaboró una lista de cursos y a partir de esa lista se elaboró una propuesta que fue conversada con todos los directores de departamento, salvo el departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, cuyos cursos por sus características no podían ser impartidos en un semestre de verano.

Así, se armó una programación con 24 cursos, incluyendo cursos libres. Este semestre tuvo la particularidad de que fue gratuito, lo que fue algo excepcional y así se informó a la comunidad académica.

Es necesario comenzar a trabajar desde ya en la programación del semestre de verano, en forma conjunta. Las clases se impartirán en el mes de enero y los exámenes están programados para la primera semana de marzo. Por lo tanto, necesitamos programar este semestre de verano. Ahora, la idea que se ha conversado en el marco del Comité COVID es la posibilidad de proyectar un semestre de verano presencial o híbrido. Esto requiere contar con la impresión de los estudiantes, por lo cual solicita al Centro de Estudiantes y a los consejeros estudiantiles que organicen una consulta en la cual se pregunte por la disposición de los estudiantes para asistir en una modalidad presencial o, en su defecto, híbrida.

Por otro lado, debe considerarse otro elemento que es la matrícula y el arancel del semestre de verano. Como ya se explicó, el semestre de verano 2020 fue gratuito excepcionalmente, pero todos los semestres tienen asociado un costo de matrícula y arancel. Esta no es una exigencia de la Facultad sino de la Vicerrectoría de Gestión Institucional y Asuntos Económicos. Por tanto, también sería relevante consultar al estudiantado sobre su disposición a cursar un semestre de verano que tenga un costo de matrícula y arancel.

No se han definido los valores que se aplicarán, pero pueden tomarse como referencia los valores cobrados en el año 2019:

- Matrícula: \$67.000.
- Arancel único: \$217.195.

Esto no quiere decir que sean los mismos valores que se aplicarán en este semestre de verano, pero si es una referencia importante.

Es relevante que en esas consultas se indiquen también los cursos que a los alumnos les interesaría inscribir. Hay ciertos cursos que sabemos que son muy demandados, sobre todo para quienes están en situación de egreso, como Profesión Jurídica, Derecho Internacional Privado o Derecho Tributario.

Finalmente, el Director señala que espera que se den las condiciones sanitarias para que este semestre de verano pueda ser impartido en forma presencial.

La consejera Arellano indica que como estudiantes tienen la expectativa de que el semestre de verano sea gratuito, tal como el anterior. Sin embargo, entendiendo que no sería impartido en forma remota, se justifica el cobro. Por lo mismo, consulta si se ha pensado en alguna modalidad de becas ya que hay una situación fáctica provocada por la pandemia, de que muchos estudiantes no han podido avanzar como corresponde en la malla debido a problemas de conexión o dificultades económicas.

Camila Barrera también manifiesta preocupación por el financiamiento del semestre de verano. Ahora bien, si es presencial se entiende que es algo que supera a la Facultad. Señala que en el semestre de verano anterior existió la posibilidad de un financiamiento directo por parte de la Facultad, y que se pagaría al finalizar la carrera. Conocer esa información con antelación sería muy útil para poder transmitir la información al estudiantado, antes de informar en forma parcializada, lo que puede generar una mala reacción en las y los estudiantes.

El consejero Zúñiga concuerda con lo planteado, señalando que es importante tener cierta certeza antes de comunicar la información, pues puede generar un impacto no deseado y por eso es necesario reflexionar bien, analizando todas las posibilidades.

La consejera Ejsmentewicz señala que no quiere ser pesimista, pero considera que hay que ser cautos con la posibilidad de tener un semestre de verano en formato presencial, dadas las nuevas variedades de COVID que han llegado a Chile.

Coincide con lo señalado por los consejeros estudiantiles y por Camila Barrera, en el sentido de que es necesario divulgar la información de la forma más completa posible, porque puede suceder que exista interés en tomar el semestre de verano, pero que algunos estudiantes no quieran acudir a la Facultad por temor a posibles contagios.

El consejero Ezurmendia entiende que la planificación planteada está supeditada a la situación nacional, por lo que si hay cuarentena general se entiende que no podrá haber clases presenciales. En su opinión, considera que probablemente el devenir de la pandemia se defina luego del 18 de septiembre, pero es posible que al menos exista un régimen híbrido para el semestre de verano.

Señala que él estuvo como Secretario de actas en el Consejo de Escuela que aprobó el semestre de verano anterior, en el año 2018. Si el próximo semestre de verano fuera híbrido, entonces será similar a la experiencia del año 2018. En ese momento se comentó que era

necesario priorizar a los estudiantes que necesiten los cursos para no atrasarse, por sobre quienes quieren adelantar asignaturas, ya que había una limitación para dictar cursos en dicho período. En ese sentido, los estudiantes manifestaron que eso no sería un problema pues el estamento estudiantil sí tenía consciencia y empatía con sus pares, lo que finalmente no pasó y sí hubo problemas en ese sentido.

Por lo anterior, su llamado es que, considerando la posibilidad de que muchos estudiantes pretendan adelantar asignaturas, los estudiantes tengan la empatía de dejar esos cupos para quienes se han atrasado en la carrera, porque es mucho mayor el perjuicio de atrasarse que el de no poder adelantar. Esto es relevante sobre todo si se considera que los cursos no podrán tener 80 cupos, dado el aforo permitido.

Camila Barrera comenta que para el semestre pasado eso fue considerado y se solicitó prioridad para quienes requerían los cursos para egresar y a quienes estaban atrasados en la carrera. De hecho, para este segundo semestre eso se implementó en el caso de las clínicas optativas, permitiendo que pudieran inscribirlas en primer lugar quienes se encontraban en situación de egreso.

El consejero Morales también manifiesta cierta cautela por la situación sanitaria, aunque concuerda en que sería muy beneficioso para todos que las clases sean presenciales. Asimismo, piensa que lo planteado por la consejera Ejsmentewicz es posible, en el sentido de que puede haber estudiantes que no quieran asistir a la Facultad por temor a contagios. Lo mismo podría suceder con algunos profesores, sobre todo de mayor edad. Finalmente, pide disculpas a los presentes pues debe retirarse de la sesión.

El Director de Escuela agradece los comentarios y aclara que el semestre de verano será impartido de todas maneras. Lo que se está analizando es de qué manera se va a impartir, y se ha pensado sobre todo en una modalidad presencial o híbrida, pero sólo en la medida que ello sea posible. La modalidad remota no se ha descartado, sino que se ha pensado principalmente en una modalidad presencial (es lo proyectado), pero ello dependerá, sin lugar a dudas, de las condiciones sanitarias.

Por otro lado, informa que a partir del 20 de septiembre se abrirán salas de estudio, lo que es un hecho cierto y contará con una implementación gradual. Con esto, se está trabajando para una posible vuelta a la presencialidad.

En cuanto a las becas y al financiamiento, existe la mejor disposición pero es un tema que debe ser conversado antes con la Dirección Económica.

En línea con lo anterior, el Director solicita a los consejeros estudiantiles y al Centro de Estudiantes reunirse durante la semana del 6 de septiembre, para conversar sobre los puntos que se han manifestado en esta sesión y tener mayor claridad en cómo se transmitirá esa información a la comunidad.

Finalmente, en relación a la observación del consejero Ezurmendia, efectivamente se aplicarán criterios de prioridad en la asignación de los cursos, sobre todo si deben existir aforos reducidos.

## **5. Varios**

El Director de Escuela consulta si existen inquietudes en relación a otro tema.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:26 horas.

**Próxima sesión ordinaria:** miércoles 29 de septiembre de 2021, 12:30 horas.